el efecto se pasaran las oportunas ordenes á los Alcaldes de Barrio de las Diputaciones de este referido termino Municipal, para que bajo su mas estrecha responsabilidad formen cada uno el Padron de su respectivo distrito, con la mayor esactitud, el que deberan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento el dia veinte del corriente, y para cuya operacion se comisiona á el Regidor D. Jose Garcia Guerrero y Caballero Sindico D. Andres Gimenes Celdran asistidos del presente Secretario, y finalmente que de este acuerdo se saque copia para dar principio á el Espediente que deberá formarse para el reemplazo ordinario. En cuyo estado y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Sor Presidente dió el acto por terminado, firmando con los concurrentes que saben hacerlo, de todo lo que yo el Secretario Certifico:

V.º B.º
Gimenez

Fui Presente.
José M.ª Romero.